



R. LEGAL: C. TERESA PADILLA MARQUEZ
CONSTRUCTORA AVACH S.A. DE C.V.
R.F.C. CAV230523537
CALLE AVENIDA HIDALGO 1191 INTERIOR 1
COLONIA CENTRO, SAN JULIAN, JALISCO
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 02 de noviembre de 2023 hasta el día 05 de noviembre de 2023.

La visita de obra se realizará el día 06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 09:00 horas del 29 de noviembre de 2023 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamenta a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.





4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 01 de noviembre de 2023


ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
**DIRECCION MUNICIPAL
DE OBRAS PUBLICAS**



R. LEGAL: C. SALVADOR MORALES HERNANDEZ
CONSTRUCTORA CHATER S.A. DE C.V.
R.F.C. CCA200831GX9
CALLE AVENIDA HIDALGO 1191
COLONIA CENTRO, SAN JULIÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 02 de noviembre de 2023 hasta el día 05 de noviembre de 2023.

La visita de obra se realizará el día 06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 09:00 horas del 29 de noviembre de 2023 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamenta a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.





Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

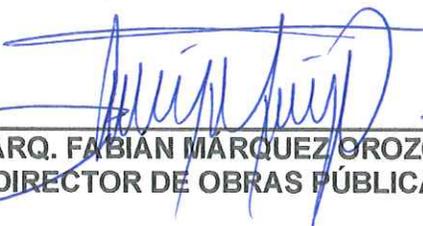
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 01 de noviembre de 2023


ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS


Recibi- 02-Nov-23



R. LEGAL: C. ING. JOSUE MORENO JIMÉNEZ
R.F.C. MOJJ920829JG0
CARRETERA SAN MIGUEL SAN JULIAN KM 4.5
SAN MIGUEL ELALTO JALISCO

P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 02 de noviembre de 2023 hasta el día 05 de noviembre de 2023.

La visita de obra se realizará el día 06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 09:00 horas del 29 de noviembre de 2023 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC





Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

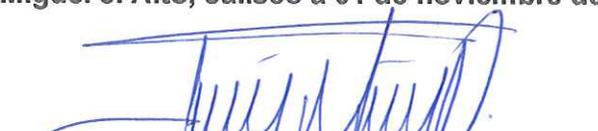
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 01 de noviembre de 2023


ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DIRECCION MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS

*Reciba bases
el día 3 noviembre.*





R. LEGAL: C. GUILLERMO ALBERTO RODRIGUEZ ALLENDE
GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO
R.F.C. GCM121112J86
CALLE QUETZALCOATL
COLONIA CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN JALISCO
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 02 de noviembre de 2023 hasta el día 05 de noviembre de 2023.

La visita de obra se realizará el día 06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 09:00 horas del 29 de noviembre de 2023 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.





Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 01 de noviembre de 2023


ARQ. FABIÁN MARQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DIRECCION MUNICIPAL
DE OBRAS PUBLICAS



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Miguel el Alto, Jalisco a 01 de noviembre de 2023

Recibí:
3/11/2023

ARQ. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS



R. LEGAL: C. CHRISTIAN RODRIGUEZ LARIOS
NARO INGENIERIA S.A. DE C.V.
R.F.C NIN130821U88
CALLE RIO ALTAR 2464 JARDINES DEL ROSARIO
GUADALAJARA, JALISCO
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 02 de noviembre de 2023 hasta el día 05 de noviembre de 2023.

La visita de obra se realizará el día 06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 09:00 horas del 29 de noviembre de 2023 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

